

# **En Los Taques reforman ordenanza que regula la venta de licores**

Durante sesión ordinaria Concelostaques aprobó en primera discusión la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Entre los artículos en modificación están los concernientes a requisitos y formularios para obtener la licencia de funcionamiento.

De igual modo, se reforma el articulado referente a las sanciones a quienes no participen ante la Administración Tributaria Municipal las modificaciones relacionadas con el establecimiento.

Asimismo, las multas a quien expendan bebidas alcohólicas a niños, niñas, adolescentes o a personas en estado de embriaguez.

**Redacción La Mañana**